

	PROCESO MISIONAL		REG - PR - 01	
	PROCESO: REGISTROS PÚBLICOS		FECHA 2023	VERSIÓN 01
	PROCEDIMIENTO: REGISTROS PÚBLICOS		Página 1 de 1	

REGISTRO DE VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

Registro de personas naturales y jurídicas que ejerzan las actividades de vendedores de juegos de suerte y azar.

Las personas naturales y jurídicas que ejerzan las actividades de los vendedores de juegos de suerte y azar se deberán inscribir previamente en el registro mercantil.

Renovación de Matrícula.

La renovación de la matrícula mercantil debe realizarse anualmente dentro del primer trimestre del año, específicamente en los meses de enero, febrero y hasta el 31 de marzo.

Es importante realizar la renovación dentro del periodo indicado para evitar posibles sanciones o inconvenientes legales.

Para la renovación de Personas Jurídicas es necesario aportar balance financiero con corte 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, junto con copia de la tarjeta profesional del contador que los elabora.

Libros dentro del Registro de Vendedores de Juegos de Azar.

Libro XXII. Del registro de personas naturales y jurídicas que ejerzan las actividades de vendedores de juegos de suerte y azar.